



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 57516/2011, en el cual la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información ha dictado la Resolución N° 35/12; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

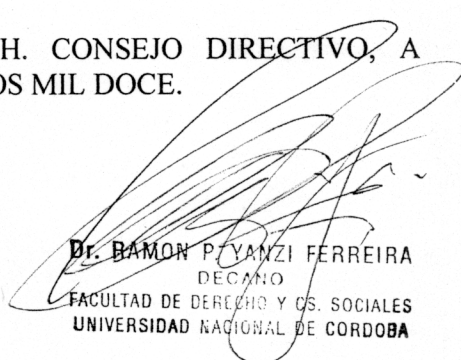
Art. 1º.- Aprobar la Resolución Dir. ECI N° 35/12 y, en consecuencia dejar sin efecto la Resolución HCD N° 382/11, dictada por este Cuerpo, mediante la cual se aprueba: 1) la unificación en un cargo de dedicación exclusiva, de los dos cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva que posee la profesora **Cecilia REDOLFI**, Legajo 24.815, y 2) la designación interina del Profesor **José FERNÁNDEZ**, Legajo 27.411, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 43/12.-